Yo, MARÍA NATALIA GALINDO CARRILLO , identificado(a) con C.C. , No.1.032.453.392 expedida en la ciudad de Bogotá, en mi calidad de CONTRATISTA, actuando en nombre propio o en calidad de Representante Legal, mediante el presente documento declaro que conozco, entiendo y acepto las condiciones, compromisos, derechos y deberes, establecidos en el presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** así como las consecuencias que acarrea su incumplimiento de las siguientes obligaciones.

Reconozco que la información es un activo de información sobre el cual se sustenta el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas y demás lineamientos en materia de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma a la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio.

OBLIGACIONES

1. **Objeto del acuerdo:** Establecer las obligaciones de confidencialidad y reserva que asume EL CONTRATISTA respecto de la información a la cual realice tratamiento en el marco del contrato establecido, conforme a la normatividad vigente en Colombia.
2. **Información Confidencial**:- Para los efectos de este ACUERDO conozco, entiendo, acepto y declaro que se define como 'Información Confidencial' toda aquella información sujeta a derechos de autor, patentes, procesos, técnicas, métodos de operación, datos de propiedad del Ministerio de igualdad y Equidad, o de propiedad de los empleados, clientes, terceros y/o grupos de interés, procedimientos, ideas, términos, conocimiento, algoritmos, datos de carácter personal de acuerdo con la ley 1581/2012 y ley 1266/2008, programas, ejecutables, investigaciones, información financiera, administrativa y operacional a la que se tenga acceso, y que sea entregada por cualquier medio físico, electrónico y/o de manera verbal, y/o se genere como resultado de la ejecución del Contrato.

   Para efectos de este documento se entenderá como información reservada, clasificada y confidencial aquella que es recibida, recolectada, generada y/o procesada por el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación, respecto de los sujetos de especial protección constitucional: Mujeres en todas sus diversidades, población LGBTIQ+ o con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, los Pueblos afrodescendientes, negros, raizales, palanqueros, Indígenas y Rrom, la población campesina, las juventudes, la población en pobreza y pobreza extrema, las personas con discapacidad, las personas habitantes de calle, la población en territorios marginados y excluidos, las mujeres

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

cabeza de familia, las personas mayores, y la población migrante regular, irregular, refugiado, en tránsito y retornada; y de los territorios marginados y excluidos y utilizada en la ejecución de sus procesos, programas o proyectos, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos, electrónicos, repositorios en la nube o en cualquier otra forma tangible o intangible.

3. **Uso de Información Confidencial** - Conozco, entiendo, acepto y declaro que la información tratada especialmente la considera confidencial únicamente podrá ser utilizada para la ejecución de las actividades propias o inherentes a la ejecución de las obligaciones para las cuales fui contratado, y por lo tanto, cualquier uso diferente, incluyendo pero no limitándose a su divulgación, exhibición, revelación, entrega, copia, transmisión por cualquier medio escrito, fotográfico, copia electrostática, óptica, magnética, visual, transmisión electrónica y/o verbal, o cualquier otro medio por desarrollarse o inventarse que se haga sin previa autorización expresa y por escrito del rol o área del propietario del activo de información, a no utilizar la información para su propio beneficio o para beneficio de terceros o que pueda causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros será considerada como incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad.

4. **Reserva:** Guardar absoluta reserva de todos los datos que conozca, incluso después de terminado el contrato, según corresponda la legislación vigente, con respecto a toda la información identificada y debidamente catalogada como confidencial por el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación y conocida en virtud del desarrollo y ejecución de las obligaciones, así como la información que se debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad

5. No exponer, transferir ni almacenar la información del Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación en sitios o redes públicas como café internet, computadores personales, dispositivos de almacenamiento personales, servicios de nube gratuitos, correos electrónicos personales, redes sociales, servicios de mensajería electrónica, ni cualquier otro medio NO autorizado por la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Igualdad y Equidad.

6. **Devolución**: Devolver la totalidad de la información que tenga en mí poder, cuando se produzcan situaciones que me separen de la contratación o por cambio de mis obligaciones, y abstenerme de conservar copias totales o parciales de la información. **(Si aplica)**

7. **Políticas de Seguridad de la Información**: El CONTRATISTA debe cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos de uso y seguridad de la información que establezca la entidad.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

8. Si una orden judicial obligara a EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo al Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación de modo que el Ministerio pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

9. Conocer y dar aplicación a la Ley 1581 de 2012 (Ley de protección de datos personales), la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y del derecho a la información pública), y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, cuando se requiera y en cumplimiento del ejercicio de mis obligaciones.

El incumplimiento del presente compromiso podría dar lugar a las acciones disciplinarias, civiles o penales, por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación o de los titulares o terceros que resulten afectados.

En consecuencia, de lo anterior se firma a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

Firma: 

Nombre: MARÍA NATALIA GALINDO CARRILLO

No. de identificación: 1.032.453.392

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.